

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA GENERAL**

**SE INFORMA**

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**<sup>1</sup>, para ocupar una (1) vacante, mientras la titular del cargo Ingri Jiménez Castro, se encuentra en licencia concedida a partir del 8 de febrero de 2021.

Para que envíe su hoja de vida y soportes al correo electrónico [convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co) **a partir** del 29 de enero **hasta** el martes 02 de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m). Postulaciones recibidas por fuera del lapso señalado, se entenderán no presentadas.

Fijado en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angy Plata Álvarez'.

**ANGY PLATA ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

---

<sup>1</sup> Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.